

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2092] [10L/5300-2093] [10L/5300-2094] [10L/5300-2095] [10L/5300-2096] [10L/5300-2097] [10L/5300-2098]
[10L/5300-2099] [10L/5300-2100] [10L/5300-2101] [10L/5300-2102] [10L/5300-2103] [10L/5300-2104] [10L/5300-2105]
[10L/5300-2107] [10L/5300-2108] [10L/5300-2109] [10L/5300-2110] [10L/5300-2111] [10L/5300-2112] [10L/5300-2113]
[10L/5300-2114] [10L/5300-2115]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 13 de julio 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2092]

RENDIMIENTO MEDIO ANUAL POR AÑO Y TIPO DE GANADO DESDE LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DEL "MATADERO DE LA COMARCA DE LIÉBANA" HASTA LA FECHA, PRESENTADA POR D. PEDRO GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Las actuaciones llevadas a cabo en el año 2021 para la ejecución del Programa Talento y Empleo se corresponden con las subvencionadas convocadas por Resolución de la consejera de Empleo y Políticas Sociales de 28 de junio de 2021, por la que se aprueba la convocatoria en 2021 correspondiente al programa "Talento y Empleo": formación profesional a medida de las empresas en sectores estratégicos: automoción.

A dicha convocatoria se presentaron un total de 11 solicitudes, por importe total de 922.179,00 euros, de las cuales:

- Desistidas: 1.
- Desistimiento por no subsanación de la solicitud: 4.
- Aprobadas: 6, por importe de 456.894,40 euros.

Las solicitudes aprobadas contenían planes de formación que suman:

- 124 acciones formativas.
- 32.915 horas*alumno.

El periodo de ejecución de los planes de formación finaliza el 31/08/2022."